



Unidad de Acceso a la
Información

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECCIÓN: DIRECCIÓN
FOLIO: 220458724000161
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 29 DE JULIO DE 2024.

C. Fernanda Cabrera León

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO, en mi carácter de Director de la unidad de acceso a la información, del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envió un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000161** es atendida por esta Unidad de información y se ha cargado la respuesta mediante la plataforma PNT.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.





DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA/JUAI/0191C/2024
FOLIO: 220458724000161
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2024

ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS.
JEFE DE GABINETE.
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO QRO.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. VICTOR ARTURO ROJAS PACHECO, en mi carácter de Jefatura de atención a Solicitudes de Información del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000161** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. **Fernanda Cabrera León**, la cual textualmente se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

“: Se realiza el siguiente requerimiento a solicitud de hacer llegar el documento de autorización vigente correspondiente a los sitios autorizados de destino de los residuos de manejo especial (RME) que se encuentren vigentes como son rellenos sanitarios, centros de acopio, centros de reciclaje y lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización).

También se solicitan los documentos de las autorizaciones vigentes que corresponden a los sitios de destino de residuos peligrosos (RP), como son los destinos finales, centros de acopio, centros de reciclaje, tratamiento de residuos peligrosos, lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización).

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

L'NGCH/ L'VARP
C.C.P ARCHIVO



(427) 689 0012

www.sanjuandelrio.gob.mx

Bvld. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

LIC. VICTOR ARTURO ROJAS PACHECO
JEFATURA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.





DEPENDENCIA: Coordinación Municipal de Protección Civil.
SECCIÓN: Dirección.
ASUNTO: Respuesta a Solicitud.
OFICIO: CMPC/SJR/0071/07/2024.

San Juan del Río, Qro., a 19 de Julio de 2024

LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
P R E S E N T E

Con el debido respeto y haciendo contestación a su oficio enviado al ING. Martin Hernández Balderas, Jefe de Gabinete Del Municipio De San Juan Del Río, y remitido a esta Coordinación, el cual deriva de la solicitud número **220458724000161**, donde la **C. FERNANDA CABRERA LEÓN** desea obtener información de "...sitios autorizados de destino de los residuos de manejo especial..." así como de "...sitios de destino de residuos peligrosos...". Derivado de lo anterior, es mi deber informarle que las autorizaciones de manejo de residuos peligrosos es competencia de la **SEDESUM** (Secretaria de Desarrollo Sustentable Municipal) toda vez que Protección Civil no está facultada para autorizar o negar el uso que se le va a estar brindando a un área o inmueble determinado, lo anterior con base en *Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro en su artículo 4, fracción XI y artículo 5* Por lo tanto, es imposible para esta Coordinación brindar la información solicitada.

Sin más por el momento me despido quedando a su disposición y enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

TBGIR VERÓNICA LAGUNA LUJÁN
COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.





DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA/UAI/0191B/2024
FOLIO: 220458724000161
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2024

ING. ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO QRO.

PRESENTE.

El que suscribe, LIC. VICTOR ARTURO ROJAS PACHECO, en mi carácter de Jefatura de atención a Solicitudes de Información del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458724000161 y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. Fernanda Cabrera León, la cual textualmente se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

“: Se realiza el siguiente requerimiento a solicitud de hacer llegar el documento de autorización vigente correspondiente a los sitios autorizados de destino de los residuos de manejo especial (RME) que se encuentren vigentes como son rellenos sanitarios, centros de acopio, centros de reciclaje y lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización).

También se solicitan los documentos de las autorizaciones vigentes que corresponden a los sitios de destino de residuos peligrosos (RP), como son los destinos finales, centros de acopio, centros de reciclaje, tratamiento de residuos peligrosos, lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización).

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.

L'NGCH/ L'VARP
C.C.P ARCHIVO

17 JUL 2024
13:15 PM
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SJR
ADELANTE



Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.



ATENTAMENTE.

LIC. VICTOR ARTURO ROJAS PACHECO
JEFATURA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACION
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.





Secretaría de
**Servicios Públicos
Municipales**

ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO
OFICIO: SSPM/281/2024

San Juan del Río, Qro., 23 de julio de 2024

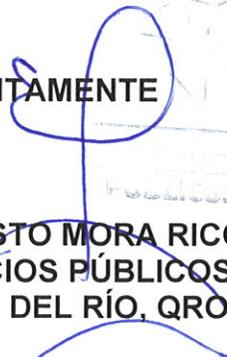
LIC. VÍCTOR ARTURO ROJAS PACHECO
JEFATURA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, me permito enviarle un cordial saludo, me dirijo a Usted para dar contestación a su oficio SA/UAI/0191B/2024 recibido por esta Secretaria el día 17 de julio de 2024, a lo cual atendiendo a lo solicitado:

Se le informa que la Secretaria de Servicios Públicos Municipales no cuenta con la información solicitada ya que esta Secretaria no cuenta con las facultades para emitir documentos de autorización ni ningún otro tipo de certificados, la información que nos solicitan por medio del oficio antes mencionado pudiera proporcionarla la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

Sin otro por el momento, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE



LIC. ERNESTO MORA RICO
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



Ccp. Archivo.
EMR/ RAE/ akbo



(477) 272 36 92

www.sanjuandelrio.gob.mx

Calle Leopoldo Peralta Navarrete s/n, Col. Lomas de Guadalupe
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Unidad de Acceso a la
Información

RECIBIDO

REF. 0953

17 JUL. 2024

HORA 12:29

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL

ANEXOS Ninguno

Post

DEPENDENCIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
 SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 OFICIO: SA/UAI/0191A/2024
 FOLIO: 220458724000161
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2024

LIC. ÓSCAR ALCÁNTARA PEÑA.
 SECRETARIO DE LA SEDESUM.
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO QRO.

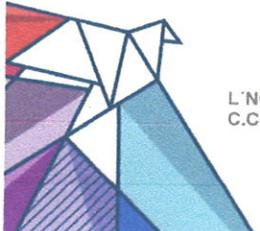
PRESENTE.

El que suscribe, LIC. VICTOR ARTURO ROJAS PACHECO, en mi carácter de Jefatura de atención a Solicitudes de Información del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envié un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458724000161** y que es atendida por esta Unidad de información solicitada por el C. **Fernanda Cabrera León**, la cual textualmente se transcribe:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

“: Se realiza el siguiente requerimiento a solicitud de hacer llegar el documento de autorización vigente correspondiente a los sitios autorizados de destino de los residuos de manejo especial (RME) que se encuentren vigentes como son rellenos sanitarios, centros de acopio, centros de reciclaje y lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización). También se solicitan los documentos de las autorizaciones vigentes que corresponden a los sitios de destino de residuos peligrosos (RP), como son los destinos finales, centros de acopio, centros de reciclaje, tratamiento de residuos peligrosos, lugares de coprocesamiento, así mismo información referente al listado de dichos sitios y su documentación probatoria (numero y documento de autorización).

Derivado del análisis y estudio del contenido de la solicitud en referencia, se procedió en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; cuyas disposiciones legales me facultan para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como turnarla al área y/o áreas competentes (s) que cuenten con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones; por lo que su solicitud de información, fue turnada para su atención al área competente, en este caso, **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, toda vez que de acuerdo al artículo 11 de la ley estatal en materia de transparencia estamos vinculados al ejercicio de la máxima publicidad.



L'NGCH/ L'VARP
C.C.P ARCHIVO





Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 46, fracción V, 47, fracción II y 131, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se ordena notificar respuesta a la Unidad de Transparencia solicitando su valiosa colaboración institucional para que en término de **05 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar el trámite correspondiente y publicar la información requerida en la Plataforma Nacional.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

LIC. VÍCTOR ARTURO ROJAS PACHECO
JEFATURA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.



SJR
ADELANTE
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



San Juan del Río, Querétaro; 22 de Julio de 2024.

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito, aprovecho para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar contestación a su oficio número SA/UIA/0191A/2024 de fecha 17 (Diecisiete) de Julio de 2024 (dos mil veinticuatro), y recibido en esta Secretaría el día 17 (Diecisiete) de Julio del presente.

Primeramente es pertinente señalar que la SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, fue creada por acuerdo de cabildo de fecha 11 de agosto de 2016, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 2 de septiembre de 2016 y de los archivos a que tuvo acceso de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Municipal, se tiene a bien en informar lo siguiente:

DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y FACULTADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN CASO DE EXISTIR DEBA DE ESTAR BAJO RESGUARDO DE ESTA SECRETARIA.

AHORA BIEN SE LE REQUIERE ACLARE Y/O REFORMULE SU SOLICITUD EN CUANTO A LA INFORMACIÓN REFERENTE DE LOS SITIOS DE DESTINO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP); YA QUE LA MISMA NO ES CLARA NI PRECISA DEBIENDO INDICAR: ¿A QUE RELLENOS, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE RECICLAJE Y LUGARES DE PROCESAMIENTO SE REFIERE? ¿CUÁLES SON LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS DONDE SE UBICAN RELLENOS, CENTROS DE ACOPIO, CENTROS DE RECICLAJE Y LUGARES DE PROCESAMIENTO? O BIEN ¿CUÁLES SON SUS UBICACIONES?. DATOS INDISPENSABLES PARA PODER PROPORCIONAR EN CASO DE EXISTIR, LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro y artículo 41 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ALCÁNTARA PEÑA
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL.

Elab: OLAGRT

